

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000000058

QUINTERO,

14 ENE. 2011

VISTOS:

1. *La Carta de la Agrupación de Amigos de Discapacitados de Quintero-Puchuncavi, de fecha 05 de Enero de 2011, solicitando autorización para realizar Colecta comunal anual, para el día 22 de Enero del presente;*
2. *Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de rifas, sorteos y colectas;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.*

DECRETO

AUTORIZASE, a la Agrupación de Amigos de Discapacitados de Quintero – Puchuncavi para realizar Colecta comunal anual, el día 22 de Enero, entre las 09:00 y las 14:00 horas. Los aportes serán recibidos por voluntarios debidamente identificados.

DESIGNASE, a la funcionaria municipal Sra. María Paz Astudillo Delgado, en calidad de Ministro de Fe para el recuento de las erogaciones.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administrador Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Control
5. AGRADIS
6. DIDECO.

JVZ/YGS/LBF/ifv..